Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0131

Jueves, 9 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escurial

EDICTO. Aprobación inicial Cuenta General Ejercicio 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 02 de julio de 2020, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Escurial, 3 de julio de 2020
Eduardo Sánchez Álvez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-2423
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es